

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, trece de marzo de dos mil veintitrés

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P., se agrega al expediente el despacho comisorio obrante en los archivos 63 al 65.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f16f87662a22301d2a51dbfa6aed485b7ec940930ff34865880c8da8fca795c**

Documento generado en 13/03/2023 02:53:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>